

VISTO el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **Actividad Cultural “Estreno presencial de Indeleble”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado en el marco del Ciclo #PensemosDiverso, articulado entre la Secretaría Académica y el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas, y tiene como Docente Responsable al Profesor Marcos David ALTAMIRANO (DNI 25.490.702).

Que tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Generar instancias de problematización conjunta entre docentes y estudiantes respecto del anclaje de aprendizajes que promuevan en el aula desde un lugar que permita fortalecer la vinculación necesaria con los problemas sociales

Que la Actividad presencial consiste en la presentación del Documental “Indeleble” el día 27 de noviembre del corriente año, en el Centro Cultural Leonardo Favio, de la ciudad de Río Cuarto.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que Indeleble se inicia como un proyecto que articula extensión y docencia en tanto promueve la generación de instancias de problematización conjunta entre docentes y estudiantes respecto del anclaje de aprendizajes que promuevan en el aula desde un lugar que permita fortalecer la vinculación necesaria con los problemas sociales; Que la Facultad de Ciencias Humanas se constituyó como co-productora del documental que aborda, desde la historia de vida de una joven trabajadora social de la Ciudad de Río Cuarto, temáticas del todo relevantes y prioritarias vinculadas con las múltiples manifestaciones e implicancias de las violencias, en particular, la violencia machista; Que la actividad se enmarca y articula con un Programa institucional de nuestra Facultad como lo es Pensemos Diverso con anclaje en la Secretaría Académica; Que la propuesta es resultado de un trabajo articulado entre el mencionado programa, la Agencia Córdoba Cultura, la Fundación por la Cultura de la Municipalidad de Río Cuarto, la Cooperativa de Trabajo Al Toque y el espacio integrado por estudiantes de la Facultad Pícara.

Que la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 29 de octubre de 2021: Aprobar la actividad de vinculación; Designar a responsables e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad; Recomendar a los participantes de la actividad tomar los resguardos correspondientes de acuerdo con los protocolos vigentes en los lugares donde se prevé desarrollar actividades con modalidad presencial.

Que fue analizado por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que se solicita designar como Experto Idóneo al Sr. Juan Pablo FERNÁNDEZ, músico que interpretará la música de INDELEBLE; Que se solicita una asignación presupuestaria en concepto de un (1) día de viáticos y pasajes de ida y vuelta desde la ciudad de Buenos Aires.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 25 de octubre de 2021: Aprobar la asignación



de un (1) día de viáticos y la cobertura de los pasajes para el Sr Juan Pablo Fernández con recursos de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 02 de noviembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: Actividad Cultural “Estreno presencial de Indeleble”, que tienen como Docente Responsable al Profesor Marcos David ALTAMIRANO (DNI 25.490.702), organizada en el marco del Ciclo #PensemosDiverso, articulado entre la Secretaría Académica y el Área de Comunicación Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas, cuya realización tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2021, en el Centro Cultural Leonardo Favio, de la ciudad de Río Cuarto.

ARTICULO 2º: Designar como Experto Idóneo Visitante al Sr. Juan Pablo FERNÁNDEZ BUSSY (DNI 20.425.930), compositor que realizó la música original de INDELEBLE.

ARTICULO 3º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Extensión y Desarrollo y consecuentemente con ello: Dejar establecido que las certificaciones para participantes sean emitidas por los responsables de la actividad aprobada en el Artículo 1ero.; Recomendar a los participantes de la actividad tomar los resguardos correspondientes de acuerdo con los protocolos vigentes en los lugares donde se prevé desarrollar actividades con modalidad presencial.

ARTICULO 4º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Presupuesto y Administración, y consecuentemente con ello: Aprobar la asignación de un (1) día de viáticos y la cobertura de los pasajes para el Sr Juan Pablo FERNÁNDEZ BUSSY (DNI 20.425.930), con recursos de la Facultad de Ciencias Humanas contribución gobierno, área presupuestaria 5-0.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS DOS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD N° 392/2021

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 04 de noviembre de 2021, 13:07 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20211104-61840542a6abd**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**SILVINA BEATRIZ BARROSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas